



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.96 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, la firma de un convenio para la transmisión en vivo de las sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
SECRETARIA


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO